

[JUVENTUD]

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DILIGENCIA

Asunto: Tramitación Anticipada de Contrataciones para la Feria de la Juventud 2024 y la

Casa del Terror 2024

Expediente: 5102/2024 y 5103/2024

Fecha: a fecha de firma electrónica

Diligencia que hace constar:

Después de la consulta realizada a contratación el 24 de marzo de 2024 sobre la tramitación de la contratación de la Feria de la Juventud 2024 (expediente 5102/2024) y la Casa del Terror 2024 (expediente 5103/2024), y habiendo solicitado desde el Departamento de Juventud subvención a través de los registros del Cabildo Insular de Gran Canaria para Convocatoria de la Concesión de Subvenciones Dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la Colaboración y Cooperación en Materia de Juventud 2024, con registros de salida $n^{\rm o}$ 2024-S-RC-1074 y 2024-S-RC-1075 de fecha 30/04/2024 (Expediente 3655/2024), se procede a la siguiente indicación:

Se indica por parte del Servicio de Contratación que, en base a la disposición adicional tercera, apartado dos, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, estas adjudicaciones se podrán tramitar anticipadamente y su adjudicación quedará condicionada a la disposición de los fondos de la subvención una vez aprobada la resolución de adjudicación por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, tal y como establece dicha disposición.

El texto de referencia es el siguiente:

"2. Se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente o aquellos cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente."

En virtud de lo anterior, se hace constar que las adjudicaciones de los contratos correspondientes a la Feria de la Juventud 2024 y la Casa del Terror 2024 se encuentran en trámite anticipado, quedando su adjudicación final condicionada a la consolidación efectiva de los recursos de financiación derivados de las subvenciones solicitadas.

Y para que conste, firmo la presente diligencia.

od. Validación: 7GP3ACCEHCFCEWFEQXJ2EE93F rificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ ocumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pagina 1 de 1

